

# Concurso fotográfico A l'estiu, somriu

## BASES

### 1.- CONVOCATORIA

La AAVV BELLRESGUARD, convoca el concurso "A l'Estiu, somriu" que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

### 2.- FINALIDAD

El concurso no tiene ánimo de lucro y su finalidad es que los miembros de la AAVV BELLRESGUARD se sumen a las actividades lúdicas de dinamización de la asociación.

### 3.- MECÁNICA Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrá participar en el concurso todo el personal del AAVV BELLRESGUARD que lo desee.

- Se presentarán un **máximo de 4 fotografías por autor** originales e inéditas, que no hayan sido admitidas a concurso en ediciones anteriores.
- El **autor** debe poseer los derechos de imagen de cada foto presentada.
- Las **fotos** deberán presentarse a concurso enviando un correo electrónico a [jennyadan82@gmail.com](mailto:jennyadan82@gmail.com).
- **Las fotos** deberán enviarse en formato jpg y una **dimensión máxima de 2000 píxeles** de ancho o alto. No deberán superar el peso máximo de **2 MB**

Aparte de presentar las fotos, el participante deberá indicar en los formularios de inscripción los siguientes datos:

- Título de la foto
- Pequeña descripción **que no revele quién es el autor de la foto** (máximo: 11 palabras)

La organización se reserva el derecho de no aceptar dentro del concurso aquel material que no cumpla uno o varios de los anteriores requisitos de participación, así como aquellos que incluyan elementos que no se rijan bajo unas normas básicas de educación, civismo, buen gusto y decoro.

### 4.- DURACIÓN

El concurso estará vigente desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, ambos incluidos.

### 5.- SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación, a partir del 08 de agosto de 2022, y hasta el 08 de septiembre de 2022, tendrá lugar la votación de las mejores fotografías por parte de los vecinos de la AAVV BELLRESGUARD. Para ello, cada uno entrará en la web de la AAVV

BELLRESGUARD y podrá valorar especialmente la calidad artística y originalidad de las fotos y ejercer su voto. Habrá un jurado formado por profesionales de la fotografía e integrantes de la AAVV que se reunirá entre el 05 y el 06 de septiembre de 2022 y designará el 1º Premio del concurso. La votación popular designará el 2º y 3º premio.

El fallo del concurso se dará a conocer el 10 de septiembre de 2022 durante las Festes de Bellresguard.

#### **7.- PREMIOS**

Las fotos ganadoras, tanto el premio del Jurado como los premios de la votación popular, serán objeto de regalos sorpresa.

La comunicación con los ganadores se hará a través del correo electrónico @AAVVBellresguard y otros medios

#### **8.- EXPOSICIÓN**

Las fotografías enviadas aparecerán en la web de la AAVV y si es posible se expondrán las tardes de los fines de semana en el chiringuito de Bellresguard

#### **9.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes ceden a la AAVV Bellresguard los derechos de imagen de las fotos participantes en el concurso. La AAVV BELLRESGUARD se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soporte digital y exponer/reproducir de manera libre cualquiera de las imágenes que hayan obtenido o no alguno de los premios.

En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor.

#### **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el comité organizador.

#### **EL COMITÉ ORGANIZADOR**

El Masnou 5/06/2022